PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1283.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES" (PLURIANUAL).

Asunción, 30 de mayo de 2016

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016, de fecha 05 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES" (PLURIANUAL) a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** por monto mínimo total de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones), y un monto máximo total dependiendo de la necesidad de la institución de G. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, PLURIANUAL, distribuidos de la siguiente manera: para el año 2016 el monto máximo de la contratación será de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) y para el año 2017 el monto máximo de la contratación será de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones), de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Mario Abdo
Presidente